



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN 2024



ÍNDICE

1. NORMAS GENERALES:	3
2. INSCRIPCIONES:	4
3. ORGANIZACIÓN EVENTOS:	5
4. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS:	8
MÚSICAS:	9
PLANNED PROGRAM:	10
DELEGADOS:	10
5. COMPORTAMIENTOS INAPROPIADOS	11
6. CAMPEONATOS PROVINCIALES	13
7. CAMPEONATOS AUTONÓMICOS	13
8. LIGAS INSULARES	13
PATINAJE LIBRE INDIVIDUAL	16
PATINAJE ARTÍSTICO EN LINEA - PAL	31
PAREJAS ARTISTICO – PA.	35
SOLO DANCE	40
PAREJAS DANZA	43
BAILES GRUPALES DEBUTANTES Y GRUPO SHOW	46
VESTUARIO	49
COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	49
MÚSICAS	49
EXPLICACIONES TÉCNICAS	50
SECUENCIA DE PASOS:	50
SECUENCIA COREOGRAFÍCA:	50
PUNTUACIÓN B. NUEVA FILOSOFIA DEL PATINAJE:	51
VALORACIONES	52

1. NORMAS GENERALES:

Para poder participar en cualquier actividad deportiva federada, los patinadores:

- Deberán estar integrados en algún club o escuela deportiva federada. También podrán participar como patinadores independientes.
- Los patinadores que decidieran competir como independientes, tendrán que realizar los pagos correspondientes como un club, ya que la persona física pasa a ser una entidad, (para más información remitirse a la secretaría).
- Los patinadores tendrán la obligación de estar provistos de ficha federativa con licencia vigente. Los patinadores que compitan en varias modalidades deberán tener licencia por cada una de ellas.
- La licencia deportiva da derecho al patinador a tener cobertura activa en el seguro de asistencia médica concertada, en entrenamientos, competiciones y cualquier otra actividad federada programada y **debidamente comunicada a la F.C.P.**
- **En caso de desplazamientos de cualquier patinador o entrenador inscrito en esta federación a competiciones ajenas de la F.C.P., deberá informar al Comité Patinaje Artístico, con una antelación de 30 días naturales para poder disfrutar del seguro deportivo en caso de accidente.**
- La temporada de competición de Patinaje Artístico, así como la licencia deportiva, será de año natural, comprende desde el mes de enero hasta el mes de diciembre.

PRE-BENJAMÍN 1	2019 y 2021	CADETE	14 y 15 años 2009-2010
PRE-BENJAMÍN 2	2017 y 2018		
BENJAMÍN	8 y 9 años 2015-2016	JUVENIL	16 años 2008
ALEVÍN	10 y 11 años 2013-2014	JUNIOR	17 y 18 años 2006-2007
INFANTIL	12 y 13 años 2011-2012	SENIOR	A partir de 19 años 2005 y posteriores

2. INSCRIPCIONES:

- 2.1. **Todos los clubes** tendrán la obligación de informar a la F.C.P. y actualizar los cambios de directivos, dirección, teléfonos y correo electrónico, si los hubiese.
- 2.2 Los clubes y/o escuelas federadas, están obligados a tener al menos, un DELEGADO y un ENTRENADOR con ficha Federativa actualizada.
- 2.3 Todos los clubes deberán tener un correo electrónico activo y representativo del mismo. El Comité de Patinaje Artístico enviará los comunicados que no se puedan publicar en la web a un solo correo por club.
- 2.4 Todos los clubes deberán tramitar una inscripción anualmente como entidad jurídica deportiva.
- 2.5 **Los entrenadores que no tengan como mínimo, la titulación N1, no podrá inscribirse como entrenador en la F.C.P. Además, para poder estar a pie de pista durante cualquier evento federado, se deberá tener como mínimo la titulación N1.**
- 2.6 Es de obligatorio cumplimiento el informar a la F.C.P. cada vez que se haga uso del seguro deportivo enviando copia del parte utilizado mediante correo electrónico.
- 2.7 Los eventos que tengan colaboración de los diferentes Cabildos, podrán tener una deducción según el coste total del evento.
- 2.8 **No se harán devoluciones ni compensaciones por bajas en los campeonatos salvo baja médica justificada, dicha devolución se hará siempre a final de año. Los patinadores que causen baja de manera injustificada deberán abonar una sanción de 50€. En caso de que la misma no sea abonada, se prohibirá al patinador participar en más eventos durante la temporada hasta que abone la sanción impuesta.**
- 2.9 **En caso de existir inscripciones con errores, se notificará al club en cuestión, quien dispondrá de un plazo de 24 horas para corregir y enviarlas de nuevo en la firma indicada. En caso de no hacerlo, quedarán fuera del evento.**
- 2.10 **En caso de inscribir a un patinador en un nivel inferior al que le correspondería, este será expulsado durante la temporada de las competiciones pendientes o, en su caso, deberá abobar una multa de 100€ para poder continuar en la Liga.**
- 2.11 Participación en eventos privados:

- La licencia de los patinadores, entrenadores y delegados, es una licencia federativa, por lo que no tiene vigor en competiciones no federadas.
- Los participantes deberán informar al **Comité de Patinaje Artístico** de su participación con el listado de deportistas, número de licencia, lugar del evento y fechas de traslado para poder tener cobertura del seguro deportivo, **con una antelación de 30 días naturales al evento.**
- El club organizador de un **evento privado** tiene la obligación de informar del mismo, al menos con una antelación de 30 días naturales y utilizar el logo de la F.C.P. para poder disponer del seguro deportivo.
- Los clubes que organicen eventos privados, **además deberán informar al encargado de Redes Sociales** para publicarlo.
- **En ningún caso, se escogerán jueces para los trofeos privados, estos deberán ser escogidos por el Comité de Jueces de la F.C.P., previa solicitud que deberá remitirse con un plazo mínimo de 30 días naturales de antelación.**

3. ORGANIZACIÓN EVENTOS:

3.1 Una vez publicado el calendario de la F.C.P, éste no se podrá modificar salvo causas debidamente justificadas. En este sentido, se entienden causas justificadas:

- Cambios en el calendario de la RFEP
- Disponibilidad de jueces.
- Cancelaciones ajenas a esta federación.

3.2 El plazo de la solicitud de sedes será de dos meses desde el 1 de Enero del año en curso, de lo contrario serán cancelados. Sin embargo, aquellos eventos que se vayan a realizar en los meses de enero, febrero y marzo, deberán ser solicitados antes del 22 de enero de 2024.

3.3 Es obligatorio enviar previsión de participación en los diferentes eventos a realizar, si así lo solicita la federación en el plazo establecido. En caso de no disponer de pabellón el tiempo necesario para todos los participantes, los clubes que no envíen la previsión quedarán fuera del evento.

3.4 Los trofeos, cursos de tecnificación o exhibiciones, deben ser comunicados 30 días naturales antes a la F.C.P, tanto si se realizan en nuestra comunidad, como fuera de ella.

3.5 El Comité de Patinaje Artístico elaborará un protocolo de eventos que se remitirá a principio de temporada a todos los clubes. Dicho protocolo debe seguirse y cumplirse por todos los clubes que organicen cualquier tipo de evento durante la temporada.

- 3.6 Si se organiza cualquier evento privado debe elaborarse un cartel con el logo de la F.C.P., para que puedan disfrutar del seguro deportivo. Si no se avisa a la Federación de la realización del evento, con la antelación de 30 días naturales, o no se utiliza el logo de la Federación en el cartel, el seguro federativo NO cubre al patinador, al considerarlo como competición no federada.
- 3.7 Para la organización de trofeos privados, todos los jueces deben ser solicitados a la F.C.P.
- 3.8 Siempre habrá un delegado federativo durante los entrenamientos oficiales. En este sentido, el Comité de Patinaje Artístico, podrá nombrar a un miembro responsable del club organizador para tal función, consistente en asegurar que se cumplen los tiempos programados para los entrenos oficiales, así como el buen orden y desarrollo de estos.
- 3.9 Para la organización de cualquier evento, los clubes y escuelas deportivas deberán tener en cuenta los medios materiales y de instalación, así como los procedimientos necesarios para el desarrollo del evento (esta información viene detallada en el Protocolo de Eventos mencionado anteriormente).
- 3.10 Todos los clubes deberán enviar a comienzo de año a la Federación Canaria un dossier, informando de manera detallada de los pabellones donde entrenan para en caso de solicitar un evento poder valorar la posibilidad de realizarlo. A tal efecto se deberá informar obligatoriamente de las dimensiones de la pista y tipo de suelo.
- 3.11 Es responsabilidad del club organizador de cualquier evento, el traslado de los jueces y calculadores en todo momento, tanto a aeropuertos, restaurantes y hotel. En caso de no disponer del tiempo suficiente para salir del pabellón, se ocuparán de traer bebidas y alimentos y tener un sitio privado habilitado para ellos.
- 3.12 El club organizador deberá tener medios y personal suficiente para una correcta organización; señalizaciones en pasillos y vestuarios, megafonía, ayudantes para el podio y la entrega de medallas, desfile de clausula y responsable de jueces y calculadores.

- 3.13 El horario concedido en las instalaciones deberá ser comunicado a la F.C.P. un mes, (30) días antes del evento. Así mismo, el club organizador, deberá garantizar la disponibilidad de instalación para el desarrollo de este, teniendo en cuenta que las competiciones **pueden desarrollarse desde el viernes a partir de las 15.00 horas, hasta el domingo por la tarde.**
- 3.14 La megafonía y personal necesario para su manejo, así como el acondicionamiento de la instalación para el desarrollo del evento, correrá por cuenta del club organizador.
- 3.15 **Se deberá proveer una mesa para los responsables de la F.C.P en un espacio delimitado a pie de pista sin público alrededor**
- 3.16 Las zonas de pista tendrán que estar debidamente delimitadas y fácilmente visibles, en cualquier evento. Deberá haber un espacio reservado para los patinadores y entrenadores, el resto de las personas deberán permanecer en una zona habilitada y alejada de los deportistas. Dichas zonas no podrán coincidir con la reservada para jueces y mesa de cálculo. **El club organizador es el responsable de controlar que, durante el desarrollo de los programas, no haya espectadores, patinadores de otro grupo, ni padres desplazándose por las inmediaciones de la pista, para lo cual deberá disponer de personas que se encarguen de controlar este extremo.**
- 3.17 Los clubes organizadores podrán obsequiar, si así lo decidieran, a los deportistas participantes y otorgar a los ganadores con un trofeo simbólico.
- 3.18 Los programas definitivos para los diferentes eventos **se remitirán, como mínimo, 7 días** antes del evento.
- 3.19 Para los eventos oficiales descritos en el calendario, la F.C.P se encargará de realizar el cartel oficial.
- 3.20 Solo podrá haber a pie de pista un fotógrafo inscrito en la F.C.P y con previa solicitud.
- 3.21 **Para la participación en cualquier evento federado, cada club participante deberá abonar, con independencia del precio de inscripción de sus patinadores, un canon por competición de 30 €**

4.PARTICIPACIÓN EN EVENTOS:

4.1 Las inscripciones se realizarán mediante la intranet de la web de la F.C.P, 30 días antes de los diferentes eventos junto con el justificante de ingreso. Una vez cerrado el plazo, no se aceptarán inscripciones.

4.2 Para los Campeonatos Autonómicos, se deberán enviar las inscripciones de los clasificados en los Provinciales, en un plazo máximo de 3 días después de su Provincial. De no hacerlo, quedarán fuera del evento y su plaza no pasará al siguiente clasificado.

4.3 Cualquier baja deberá ser informada al Comité de Patinaje Artístico, junto con el justificante médico si lo hubiera. **Una vez publicado el programa definitivo, cualquier baja, sin justificante médico, tendrá una penalización económica de 50€ por baja.**

4.4 Para la inscripción a los diferentes Campeonatos de España se deberá informar al Comité Nacional en un plazo de tres días una vez finalizado el Campeonato Autonómico. De no tener noticias, el patinador quedará fuera de su Campeonato Nacional, pasando al segundo clasificado si tuviera los mínimos para participar. **De conformidad con lo aprobado en la Asamblea del mes de junio de 2023, pese a que un patinador obtenga la primera plaza del Campeonato Autonómico, solo podrá acudir al Campeonato de España si cuenta con los mínimos técnicos exigidos. A tal efecto, el Comité de Patinaje Artístico será el encargado de informar sobre si se dispone, o no, de dichos mínimos.**

El Comité de Patinaje Artístico está trabajando en la elaboración de un Maillot y Chándal oficial de la F.C.P, que cada participante deberá adquirir para llevar a las Competiciones Nacionales en las que participe (se emitirá circular informativa al respecto)

4.5 Existirá la obligación de presentar (Excel), con la documentación acreditativa de las licencias de los deportistas, delegados y entrenadores en la mesa de cálculo al principio del evento. Se mantiene para la temporada 2024, que los entrenadores puedan obrar, además como delegados para la firma de actas, siempre que hayan tramitado su ficha como tal. No obstante, para el resto de las circunstancias el club deberá tener otro delegado a parte del entrenador.

4.6 Las actas de los eventos federados se publicarán en la web de la F.C.P.

4.7 **Durante los campeonatos o pruebas sólo podrán estar a pie de pista, junto a los deportistas, un máximo de DOS técnicos que hayan sido inscritos previamente. Estos serán los únicos que podrán dirigirse a sus respectivos patinadores durante un entrenamiento oficial siempre y cuando tengan la titulación requerida por esta**

Federación. Los delegados no tienen esta potestad.

4.8 Los responsables de los clubes (delegados y directivos), se encargarán del adecuado comportamiento de sus patinadores durante el desarrollo de los eventos y cuidarán que los técnicos se abstengan de dirigirse a ningún miembro del Comité de Jueces y Calculadores, respetando las normativas establecidas o que se puedan establecer en cada competición. En ningún momento durante el evento se podrán dirigir al juez de mesa para ver las clasificaciones. Para ello, deberán esperar a la finalización del mismo y siempre y cuando tengan autorización de un miembro federativo.

4.9 No está permitido grabar a pie de pista a ningún club o asistente.

4.10 Los PDF con los resultados obtenidos se enviarán una vez finalizado el grupo de competición. Desde ese momento, y hasta 20 minutos antes de la clausura, si algún club detecta que ha habido un ERROR MATERIAL, a la hora de introducir los elementos en el sistema, podrá el delegado de dicho club, dirigirse al Event Manager para ponerlo en su conocimiento y que los jueces valoren si se ha cometido o no dicho error y, en su caso, puedan subsanarlo cuando el sistema lo permita.

4.11 Todo comportamiento inadecuado se trasladará al Comité de Disciplina Deportiva para su análisis e imposición de la sanción pertinente si procediera

4.12 El coste para la inscripción de los diferentes eventos será el siguiente:

EVENTOS	LIBRE	SHOW
CAMPEONATO NIVELES DE INICIACIÓN DE TODAS LAS MODALIDADES	25 €	60€
NIVEL L9 REGIONAL	25 €	
NIVEL L10 AUTONÓMICO, PAL4,P5 y SD7	25 € (excepto en campeonatos provinciales y autonómicos que será 36 €)	

MÚSICAS:

Las Músicas deben ser enviadas 10 días antes de la competición al correo del club organizador. En caso de que no sean recibidas en dicho plazo, se procederá a la baja del patinador en cuestión, con la correspondiente imposición de sanción (50 €) en caso de baja injustificada.

Deben ser enviadas con la siguiente nomenclatura: **Nivel-Categoría- Nombre**

del/ la participante.

El día de la competición, igualmente, se debe aportar en mesa un USB con las músicas de los participantes de cada club.

PLANNED PROGRAM:

Todos los clubes deben presentar, para todos niveles de competición, DOS PLANNED PROGRAM por participante. Dichos Planned Program deberán ser entregados por el delegado del club al Event Manager dentro de la primera media hora del primer día de competición.

El Event Manager deberá entregar un justificante al delegado que acredite cuándo se han entregado los Planned Program y cuántos se han entregado.

No se permitirá competir a ningún patinador que no haya entregado sus dos copias del Planned Program en el plazo establecido.

DELEGADOS:

Derechos:

- a) Recibir toda la información relacionada con el desarrollo del evento antes o después, nunca durante el mismo, salvo cambios de última hora para el buen desarrollo del evento.
- b) Ser consultado para cualquier variación del programa establecido.
- c) Denunciar cualquier irregularidad que crea conveniente, en el transcurso del evento, a un miembro del Comité Federativo.
- d) Recibir información acerca de las clasificaciones totales una vez acabada la competición.
- e) Estar con sus patinadores/as durante la Apertura y la Clausura de las competiciones.
- f) Dado que, el PDF con los resultados que se genera es un documento en el que se detallan todos los elementos realizados por el patinador y valorados por los jueces, no se podrán enviar correos solicitando dudas o aclaraciones.

Obligaciones:

- a) Deberán identificarse en la mesa antes de los diferentes eventos siempre y cuando estén en la hoja de inscripción junto con sus patinadores.
- b) Representar y atender a sus patinadores en el transcurso del evento, Siempre fuera del espacio reservado a pie de pista para los patinadores y entrenadores.
- c) Permanecer en el recinto por si la Federación requiere la presencia de los representantes de clubes para cualquier cambio del programa.
- d) Deben entregar el pendrive de música al responsable de megafonía 30 minutos antes de comenzar el evento.
- e) Comunicar rápidamente la baja de cualquier patinador/a de su club antes o durante el evento en la mesa de calculadores.
- f) Presentar el justificante de ingreso de sus deportistas al responsable federativo el día del evento antes de su comienzo.
- g) Orientar a sus patinadores en la apertura y la clausura, siguiendo las indicaciones del club organizador y federación.
- h) Cualquier tema que quiera exponer, sólo podrá hacerlo a los miembros del Comité designados por la F.C.P.
- i) No podrá dirigirse a ningún miembro del Jurado sin la autorización y presencia de un miembro del Comité y siempre para cuestiones generales.

5. COMPORTAMIENTOS INAPROPIADOS

- 5.1 Los patinadores, entrenadores y delegados que se expresen de manera inapropiada respecto a los miembros oficiales designados por la F.C.P, o sobre los resultados de la competición, podrán ser expulsados de la competición y perderán el derecho a estar a pie de pista. Además, en función de la gravedad, podrán ser sancionados por el comité de disciplina deportiva de F.C.P.
- 5.2 Únicamente podrán estar a pie de pista los autorizados por la F.C.P, estos deberán mantener buenas formas durante todo el desarrollo del evento. Se considera parte del evento lo entrenos oficiales, calentamientos, competición y la ceremonia de entrega de premios.
- 5.3 No se admitirán faltas de respeto a los jueces de la competición a través de descalificaciones personales y/o expresiones que hagan referencia a sus funciones dentro del evento.
- 5.4 Si durante el transcurso del campeonato el Juez árbitro observa comportamientos inapropiados avisará al responsable del comité y este se lo comunicará al delegado del club implicado. Este comunicado se considerará un primer aviso.
- 5.5 Si después del aviso, la situación persiste durante el mismo evento, el Juez arbitro procederá a comunicar que la persona afectada no podrá estar a pie de pista y deberá permanecer en las gradas.
- 5.6 El Juez árbitro tendrá que hacer constar en el acta los clubes y personas que

han recibido un primer aviso, así como todos aquellos que hayan perdido el derecho a permanecer en pista durante el evento. Asimismo, tendrá que enviar un informe redactando lo sucedido durante el evento a la secretaría de la F.C.P.

5.7 Tal y como se ha expuesto, además de la pérdida del derecho a estar a pie de pista, podrán imponerse sanciones económicas, cuya graduación es la siguiente:

- Faltas leves: sanción económica entre 50 € y 150 €
- Faltas graves, así como 2 faltas leves acumuladas en la misma temporada: entres los 150 € y los 600 €.

A efectos de este reglamento se considerarán faltas leves:

- Las descalificaciones a miembros de la FCP, jueces, entrenadores, delegados patinadores y cualquier persona relacionada con el desarrollo del evento deportivo.
- Hacer caso omiso a los anuncios que se realicen por megafonía.
- La emisión de gritos o gestos inapropiados, a cualquier persona que se encuentre en el recinto deportivo.
- Cualquier otra actuación que vaya en detrimento del evento deportivo y/o atente contra el espíritu del deporte y la competición.

Por su parte, tendrán la consideración de faltas graves:

- Acercarse sin estar autorizado a la mesa de responsables de la FCP o jueces
- Invadir la pista sin autorización
- Insultos y/o gritos durante el desarrollo de la competición.
- Incitar a la grada a la emisión de abucheos o insultos
- La comisión reiterada (al menos dos) de faltas leves
- Cualquier circunstancia que suponga impedir el normal desarrollo del evento.

5.8 Esta norma tiene como objetivo evitar situaciones antideportivas que vayan en detrimento del deporte y su imagen.

Las personas a las que se haya impuesto una sanción podrán apelar la misma en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de su imposición ante el Comité de Disciplina Deportiva de la F.C.P.

6. CAMPEONATOS PROVINCIALES

En la modalidad de libre se realizará un campeonato por provincias (Campeonato Provincial) en los niveles L9 y L10. Dicho campeonato será clasificatorio para el Campeonato Autonómico de los referidos niveles. Se clasificarán para el Campeonato Autonómico, únicamente, los tres primeros clasificados de cada categoría y nivel.

7. CAMPEONATOS AUTONÓMICOS

Como se ha indicado en el apartado anterior, en los niveles L9 y L10 de la modalidad de libre, los tres primeros clasificados de cada categoría podrán participar en el Campeonato Autonómico que, a su vez, será clasificatorio (en el caso del nivel L10), para el Campeonato de España.

Por su parte, las modalidades de PAL4, PA 5 y SD7 realizarán directamente Campeonato Autonómico, sin necesidad de previa clasificación en Campeonatos Provinciales.

8. LIGAS INSULARES

En la presente liga se realizarán dos rankings a lo largo de la temporada que comienza el 1 de enero y termina el **31 de diciembre de 2024**.

Por un lado, se establece el Ranking de Niveles de Iniciación R8 en el que están incluidas **todas las patinadoras y patinadores de los niveles del L1 hasta el L8, Pal1- Pal3, Parejas 1- Parejas 4, SD1-SD6**, independientemente del sexo, edad o nivel al que pertenezca, y por otro lado, el Ranking Canario de Patinaje Artístico (RCPA), en el **que están incluidas todas las patinadoras y patinadores de los niveles L9 (Regional), L10 (Nacional), PAL 4, P5,SD7**, independientemente de su categoría de edad. Este RCPA se subdivide, por tanto, en RCPA Masculino y RCPA Femenino.

Además de estos Ranking mencionados anteriormente en términos globales, también se diseñarán Ranking específicos por categorías y nivel.

Objetivos de la Liga Insular:

1. Disponer de un sistema de clasificación permanente de las patinadoras y patinadores de Canarias a lo largo de toda la temporada.
2. Establecer un sistema dinámico teniendo en cuenta las variaciones que se puedan producir en el rendimiento de las patinadoras y los patinadores a lo largo del tiempo.
3. Servir como herramienta para la toma de decisiones en las que se quiera tener una visión global del rendimiento de una patinadora o patinador.
4. Conocer si las patinadoras y los patinadores realizan una progresión adecuada a lo largo de su carrera deportiva.
5. Servir de estímulo y superación para las patinadoras y los patinadores.

Inscripciones:

Los clubes realizarán las inscripciones en la modalidad de **libre, PAL, parejas y danza** de sus deportistas en las competiciones puntuables por el ranking de todos los niveles.

Podrán apuntar a sus patinadores en el nivel que consideren al inicio de la temporada teniendo en cuenta que no podrán descender de nivel de una temporada a la otra.

Una vez conocida la clasificación de la Liga, los entrenadores tendrán un plazo de 3 días para inscribir a los clasificados a la Copa de Canarias.

Para los niveles **Regional (L9) y Nacional (L10, PAL4, P5 y SD7)**, la puntuación del Ranking Canario de Patinaje Artístico (RCPA) no será vinculante para la inscripción en el Campeonato Autonómico de Canarias, pudiendo participar aquellas patinadoras y patinadores que pertenezcan a este nivel en la presente temporada, excluyendo a los deportistas del **L10, PAL4, P5 y SD7** que no hayan obtenido en al menos una competición durante la temporada la puntuación mínima requerida por los jueces.

Plazas clasificatorias.

Los clasificados para la Copa de Canarias serán los 3 primeros de cada nivel y por cada 3 participantes se clasificará 1 más, siendo el cupo máximo 6 participantes por nivel y categoría. Por ejemplo si en un nivel hay más de 20 participantes únicamente se clasificarían las 6 primeras.

Si algún/a participante renuncia a su plaza no pasará a la siguiente participante.

Si hay niveles que hay un único participante este deberá haber obtenido una puntuación mínima exigida para poder participar en la Copa. Además, si en la copa sigue siendo única participante del grupo se unificarán categorías (ejemplo Benjamín-Alevín, con el fin de

incentivar el espíritu competitivo de las patinadoras y patinadores del R8 y evitando que sean premiados en todas las competiciones, independientemente de la calidad de su actuación.

En caso de empate se tendrá en cuenta el recorrido del patinador y quedará clasificado el que: (i) más veces haya competido; o (ii) el que más veces se haya clasificado por encima del otro competidor.

Normas generales:

1. El entrenador podrá decidir en que nivel presentar a sus patinadores.
2. En la temporada vigente el patinador podrá aparecer únicamente en el ranking de un solo nivel, es decir, si el patinador o patinadora se ha presentado a lo largo del año en diferentes niveles, se tendrá en cuenta los puntos obtenidos en todas las competiciones y se clasificará en el nivel más alto de competición en el que se haya presentado.
3. En la temporada vigente el patinador podrá presentarse al mismo nivel en todas las competiciones.
4. Si un patinador/a de los niveles L1 al L7, Pal1-Pal2, SD1-SD5, P1-P3 se clasifica para la Copa de Canarias se considera que ha alcanzado este nivel, por tanto, a partir de ese momento deberá competir como mínimo en el nivel inmediatamente superior al alcanzado.
5. El nivel L8, Pal3, SD6 y P4 se podrá repetir 2 temporadas consecutivas.

➤ **En el caso del Ranking R8:**

- La modalidad femenino y masculino competirán conjuntamente desde el L1- L8, Pal1-Pal3, P1-P4, SD1-SD6
- La clasificación se realizará por nivel y por categorías de edad (de Pre-benjamín a Senior). Así, por ejemplo, está la clasificación L4-Cadete, L2-Alevín, L8-Infantil, etc.,
- En los niveles del L1 al L8, Pal1-Pal3, P1-P4, SD1-SD6 se hará una clasificación conjunta de las categorías cadete-juvenil y junior-senior.
- Para la obtención de la puntuación del ranking de los niveles L4 en adelante se sumará la puntuación obtenida en todas las competiciones.
- Tanto las competiciones como las clasificaciones del R8 son mixtas en todos los casos, y por tanto no se diferencia entre masculino y femenino.
- Según la clasificación del ranking los patinadores podrán obtener plaza para la Copa de Canarias.
- Todos los niveles se puntuarán con sistema Rollart.

- Es obligatorio en estos niveles presentar el dos copias del 'Planned Program' de cada patinador o patinadora antes de cada competición.

➤ **En el caso del Ranking RCPA (L9 Regional y L10 Nacional):**

- En el nivel L9 no se hará distinción entre masculino y femenino.
- En el nivel L10, PAL4, P5 y SD7 se hará distinción entre modalidad masculina y femenina, estableciéndose, por tanto, un Ranking Canario de Patinaje Artístico independiente para cada modalidad (RCPA Masculino y RCPA Femenino).
- En estos niveles las competiciones se puntuarán con el sistema Rollart.
- Es obligatorio en estos niveles presentar el 'Planned Program' de cada patinador o patinadora antes de cada competición.
- El Nivel L9 podrá repetirse, no es obligatorio pasar de nivel de una temporada a otra.

PATINAJE LIBRE INDIVIDUAL

Inscripción a los niveles y cambios de niveles.

- Con el fin de que los patinadores y patinadoras promocionen sin necesidad de pasar por todos los niveles a lo largo de la vida deportiva, los técnicos/as podrán inscribir a cada patinador al nivel que consideren adecuado para su rendimiento deportivo, **basándose en la lealtad de competición y siendo realistas con las capacidades y posibilidades de los deportistas.**

El Nivel L10 se rige por las mismas normas, pero si el deportista no demuestra tener los mínimos establecidos deberá cambiar de nivel. La valoración de los puntos mínimos exigidos se realizarán después de la primera Liga insular (45 días antes del campeonato de Canarias). Se valoraran todos los puntos obtenidos durante los 365 días anteriores.

- A continuación, se expone la tabla que especifica las notas de corte establecidas por categorías para permanecer en el L10:

Categoría	Programa	Puntos totales (mínimo).
Infantil	Corto	11
Cadete	Corto	12
Juvenil	Corto	13
Junior	Corto	14
Senior	Corto	15

INSCRIPCIONES:

Podrán inscribirse en el R8 únicamente los patinadores que cumplan con el siguiente requisito:

- No haber competido en nivel Pre- Autonómico(L9) o Autonómico (L10).
- Para las inscripciones en los diferentes niveles de competición del año 2024 será vinculante el recorrido deportivo de las patinadoras y patinadores en la temporada anterior.
- Si un patinador/a de los niveles L1 al L7 se clasifica para la Copa de Canarias se considera que ha alcanzado este nivel, por tanto, a partir de ese momento deberá competir como mínimo en el nivel inmediatamente superior al alcanzado.
- El Nivel L8 se puede repetir 2 temporadas consecutivas.

NIVELES DE INICIACIÓN:

Algunos niveles han sufrido pequeñas modificaciones para adaptarse al sistema Rollart.

Los niveles serán del 1 al 8 tal como detallamos a continuación:

NIVEL L1 – (Duración 2:00/2:10).

1.	Ocho progresivos hacia delante.
2.	Ángel Adelante.
3.	1 salto de media rotación en 2 pies.
4.	Patada de la Luna.
5.	Cañón en línea recta.

- 1. Progresivo hacia adelante:** Se debe comenzar desde una posición estacionaria, debe demostrarse las habilidades del patinaje, flexión y empuje con ambos pies, manteniendo una buena posición. En las categorías Pre-benjamín y Benjamín se valorará un inicio al progresivo.
- 2. Ángel adelante:** La figura debe realizarse sin filo, realizando una línea recta en el largo de la pista. La pierna libre debe estar completamente estirada y a la altura de la cadera o por arriba. La velocidad debe ser constante a lo largo de la figura.
- 3. Salto de media rotación a dos pies:** Se puede comenzar adelante o atrás. El salto debe ejecutarse en movimiento, realizando un despegue y recepción del salto a dos pies.
- 4. Patada de la Luna:** La pierna libre debe realizar una trayectoria desde atrás hacia delante empleando el freno en el despegue para ejecutar un salto sin rotación.
- 5. Cañón en línea recta:** La figura del cañón debe ser presentada en línea recta sin filo en el lado largo de la pista. La entrada debe realizarse sobre un solo pie, la salida puede estar asistida por ambos pies.

NIVEL L2 – (Duración 2:00/2:10).

1.	Ocho progresivos hacia atrás.
2.	Waltz Jump con entrada libre.
3.	Piruetas Upright de 2 pies con al menos 3 vueltas y con salida.
4.	Posición Camel Forward o Biellman en línea recta.
5.	Ángel – Cañón en diagonal hacia delante.

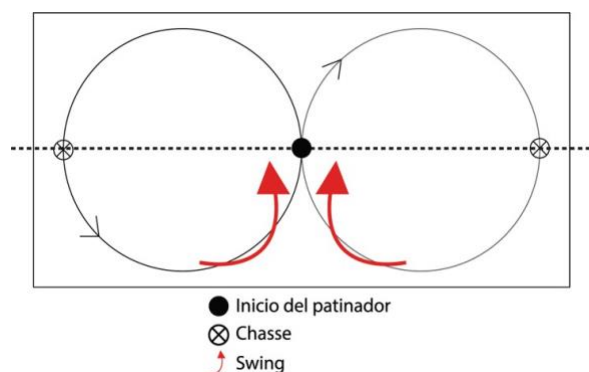
- 1. Ocho progresivo hacia atrás:** Se debe comenzar desde una posición estacionaria y debe demostrarse las habilidades del patinaje, flexión y empuje con ambos pies, manteniendo una buena posición, con velocidad constante, limpieza y profundidad en los filos.
- 2. Waltz Jump con entrada libre:** Salto de media rotación. Debe ejecutarse con velocidad constante e identificarse claramente el despegue, el salto y el aterrizaje.
- 3. Pirueta de dos pies:** Debe ejecutarse al menos 3 vueltas desde un único impulso y es obligatorio realizar una salida al finalizar el elemento.
- 4. Posición Camel Forward o Biellman en línea recta:** Figura sin filo que debe ocupar $\frac{3}{4}$ partes del lado largo de la pista.
- 5. Ángel- Cañón en diagonal hacia delante:** Se debe realizar el cambio de figura justo en la mitad del recorrido, coincidiendo éste con el centro de la pista de manera controlada sin apoyo de la pierna libre, sin perder la estabilidad y manteniendo una velocidad constante.

Aclaraciones: Durante la ejecución del programa se debe mostrar que el patinador/a tiene un buen control al patinar hacia delante con una posición corporal correcta

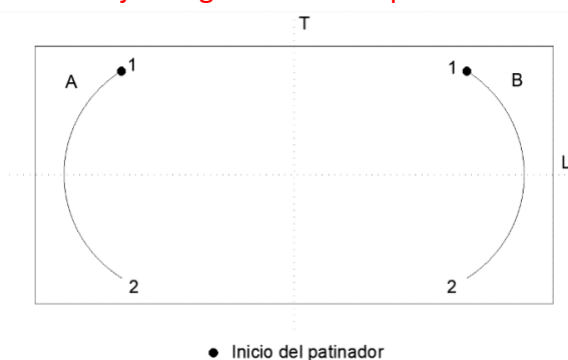
NIVEL L3 – (Duración 2:00/2:10).

1.	Ocho con Chassé y Swing.
2.	Waltz Jump con entrada en exterior atrás.
3.	Salchow o Toe Loop.
4.	Águila horario o antihorario.
5.	Piruetas Upright interior atrás con entrada obligatoria.
6.	Combinación de body Movement en serpentina adelante y atrás.

- 1. Ocho con chassé y swing:** El elemento se comenzará de posición estacionaria en el centro de la pista. Se comenzará con un ocho hacia delante realizando un Chassé en cada uno de los lados cortos de la pista un Swing en el centro de pista (en la intersección entre el lado corto y largo de la pista)



2. **Waltz Jump con entrada en exterior atrás:** Salto de media rotación. Debe ejecutarse con filo en su entrada, velocidad constante, despegue, altura y aterrizaje del elemento.
3. **Salchow o Toe Loop:** El patinador puede decidir si realizar un Salchow o un Toe Loop.
 - a. Salchow: para que se considere una correcta ejecución del salto, la asistencia del freno en la entrada debe ser como máximo de $\frac{1}{4}$ rotación.
 - b. Toe Loop: Se considerará una mala ejecución cuando el giro del freno es de más de $\frac{1}{4}$ mientras el pie que patina está en el suelo y el cuerpo está girado más de un cuarto de vuelta con el brazo izquierdo abierto.
4. **Águila horario o antihorario:** Se debe trazar un arco que ocupe el eje corto de la pista.
5. **Pirueta Upright alta interior atrás con entrada:** Se debe realizar un mínimo 3 vueltas. No se permiten variaciones difíciles de la posición básica Upright.
6. **Body Movement en serpentina adelante y atrás:** Durante la ejecución en serpentina se debe presentar **mínimo 2** Body Movement de diferentes espacios que pueden ser de MID, HIGH o LOW SPACE. Se puede comenzar hacia atrás o hacia delante opcionalmente. **El cambio de sentido de la marcha debe ejecutar justo al cruzar el eje Longitudinal de la pista.**



Aclaraciones: Durante la ejecución del programa se debe mostrar que el patinador/a tiene un buen control al patinar hacia atr con una posición corporal correcta.

NIVEL L4 – Duración 2'30 +/- 10.

1.	Toe Loop.
2.	Salchow.
3.	Combo Jump Waltz-Toe Loop
4.	Pirqueta Upright exterior atrás con entrada libre.
5.	Secuencia de pasos: Swing, Tres, Mohawk

- 1. Toe Loop:** Tener en cuenta lo explicado en el nivel III.
- 2. Salchow:** Tener en cuenta lo explicado en el nivel III.
***Aclaración: Uno de los dos saltos debe ser presentado con una entrada difícil o con una posición difícil en el aire.**
- 3. Combo Jump Waltz-Toe Loop:** El combinado debe presentarse con velocidad constante durante su ejecución. Cada salto debe ejecutarse correctamente, tal y como se ha descrito en los niveles anteriores.
- 4. Pirqueta Upright exterior atrás con entrada libre:** Se debe realizar un mínimo 3 vueltas. No se permiten variaciones difíciles de la posición básica Upright.
- 5. Secuencia de pasos que incluya swing, tres y Mohawk:** Para que se cuente la secuencia debe tener un patrón libre que cubra, al menos, tres cuartas partes de la superficie de la pista. Cada giro se puede realizar máximo 2 veces. Se puede añadir movimientos coreográficos y pasos rápidos para unir elementos con la coreografía.

NIVEL L5 – Duración 2'30 +/- 10.

1.	Flip.
2.	Jump: Thoren o Loop
3.	Salchow-Toe Loop// Toe Loop-Toe Loop.
4.	Combo Spin Upright.
5.	Secuencia de pasos.

- 1. Flip:** Se tendrá en cuenta la velocidad, altura y desplazamiento.
- 2. Jump:**
 - **Thoren:** Con la pierna derecha patinando en filo exterior atrás, pero prácticamente plano, se realiza un salto en dirección antihoraria, para realizar la salida con la pierna izquierda en filo interior atrás. Se tendrá en cuenta la velocidad, altura y desplazamiento.
 - **Loop:** No se permite la asistencia del freno en la entrada.
- 3. Salchow-Toe Loop// Toe Loop- Toe Loop:** Se debe elegir entre uno de los dos combinados. El ritmo del combinado ha de ser constante. El aterrizaje de un salto será la entrada de siguiente. Se valorará negativamente que se corrija la posición para ejecutar el segundo salto.
- 4. Combo Spin Upright con entrada obligatoria:** Se pueden realizar piruetas Upright exterior atrás- interior atrás o viceversa. La entrada debe realizarse sobre un solo pie y debe ser controlada sin tirones o paradas.
- 5. Secuencia de pasos:** 1 bracket con cada pie, 3 vueltas de vals con pie izquierdo, cross delante, 2 choctaw en ambos sentidos de adelante a atrás.

NIVEL L6 - Duración 2'30 +/- 10

1.	Loop.
2.	Thoren.
3.	Combo Jump de tres saltos diferentes(obligatorio el Flip).
4.	Pirqueta Upright adelante exterior con o sin entrada.
5.	Secuencia de Travelling.
6.	Tres vueltas de Vals con pie derecho.

- 1. Loop:** No se permite la asistencia del freno en la entrada.
- 2. Thoren:** Con la pierna derecha patinando en filo exterior atrás, pero prácticamente plano, se realiza un salto en dirección antihoraria, para realizar la salida con la pierna izquierda en filo interior atrás. Se tendrá en cuenta la velocidad, altura y desplazamiento.
- 3. Combo Jump de tres saltos diferentes:** El combinado debe presentarse con velocidad y ritmo constante durante su ejecución. Cada salto debe ejecutarse correctamente, tal y como se ha descrito en los niveles anteriores. El aterrizaje de un salto será la entrada del siguiente sin corregir la posición y el desplazamiento. Es obligatorio realizar un flip.
- 4. Pirqueta Upright adelante exterior con o sin entrada:** Se debe realizar un mínimo de 3 vueltas. No se permiten variaciones difíciles de la posición básica Upright.
- 5. Secuencia de pasos:** Se debe presentarse 1 Travelling con cada pie, de al menos 4 giros consecutivos y pudiendo ser en diferente o mismo sentido, 3 vueltas de Vals con el pie derecho y 2 brackets (horario y antihorario)

NIVEL L7 - Duración 2'30 +/- 10.

1.	8 Jumps.
2.	Combo Jump de cuatro saltos.
3.	Combo Spin de tres posiciones con entrada obligatoria.
4.	Solo Spin Upright.
5.	Secuencia de pasos Nivel Base.

- 1. Ocho Jumps de una rotación.** . En todo el disco incluyendo el combinado se pueden realizar 8 saltos de 1 rotación. No se puede presentar el mismo salto más de 2 veces. Si es presentado 2 veces una de ellas debe ser combinado.
 - **Un salto se debe presentar con entrada difícil:** Se podrá elegir cualquier salto de una rotación y realizarlo con una entrada inesperada, ya sea con una transición o con algún movimiento corporal que comprometa el equilibrio.
- 2. Combo Jump de cuatro saltos:** En este combinado como máximo se pueden hacer dos saltos iguales. El resto de los saltos deben ser diferentes y el Thoren no se puede utilizar como último salto del combinado. Como se ha comentado en los niveles anteriores se tendrá en cuenta que la salida de un salto sea la entrada del siguiente sin modificaciones del cuerpo, así como el ritmo y el desplazamiento.
- 3. Combo Spin de tres posiciones con entrada obligatoria:** Combinada de piruetas de 3 posiciones, se permiten posiciones Upright y Sit, con un mínimo de 2 vueltas por cada posición. La centrada de la primera pirueta debe realizarse sobre 1 pie. Se permiten variaciones difíciles.
- 4. Solo Spin Upright.** Se permiten variaciones difícil de la posición base Upright.
- 5. Secuencia de pasos Nivel Base:** Debe ser ejecutada de acuerdo con la música del disco. Se debe empezar en el lado corto de la pista y se termina en el lado corto opuesto, dibujando un patrón libre, cubriendo $\frac{3}{4}$ partes de la pista.

NIVEL L8 - Duración 2'30 +/- 10.

1.	10 jumps.
2.	2 Combo Jump.
3.	Solo Spin Sit o Camel.
4.	Combo Spin.
5.	Secuencia de pasos Nivel 1.

1. **Jumps:** En todo el disco incluyendo los combinados se pueden realizar **10 saltos** entre saltos de 1 rotación y el Axel. No se puede presentar el mismo salto más de 2 veces. Si es presentado 2 veces una de ellas debe ser combinado.
 - Axel: Salto de 1 rotación y media. Los Axel en cuya entrada se fuerza demasiado el filo exterior girando la pierna de base más de $\frac{1}{4}$ se le valorará con falta de vuelta.
2. **Combo Jumps:** Se deben presentar 2 combinados uno de ellos debe ser de máximo 4 saltos y el otro de máximo 5. Los combinados deben ser diferentes. El Axel puede estar dentro de uno de los combinados. No se puede presentar el mismo salto más de 2 veces.
3. **Solo Spin Sit o Camel:** Debe presentarse una pirueta Sit o Camel con o sin Travelling en su entrada y mínimo 3 vueltas. Se empezará a contar las vueltas una vez hayan alcanzado la posición correcta.
4. **Combo spin:** Debe incluir una Sit o una Camel diferente a la ejecutada como solo spin. Pudiendo estar presentes ambas en la combinada. Se admiten variaciones difíciles. La pirueta combinada debe ejecutarse con un mínimo de 2 posiciones y máximo 3. Si hay cambio de pie debe ejecutarse con un solo impulso y sin un notable desplazamiento.
5. **Secuencia de pasos Nivel 1:** Se tendrá en cuenta lo descrito en el reglamento de la World Skate.

NIVEL PRE-AUTONÓMICO:

NIVEL L9.

Los patinadores de las categorías correspondiente a este nivel deberán presentar un programa largo regulado por el reglamento de la Promotional World Skate.

Categorías

- Junior, Juvenil y Senior	desde 3:00 +/- 10 segundos
- Cadete	2:45 minutos +/- 10 segundos.
- Infantil	2:45 minutos +/- 10 segundos.
- Alevín	2:15 minutos +/- 10 segundos.
- Benjamín	2:00 minutos +/- 5 segundos.

1. SENIOR, JUNIOR Y JUVENIL

Salto:

- Se permiten un máximo de ocho (8) saltos Excluyendo los saltos de una rotación en las combinaciones (no se permite doble axel ni triples)
- Se permiten máximo 2 combinados, el número de saltos no pueden ser mayor de 4 saltos incluyendo los saltos de conexión.
- Es obligatoria realizar un Axel solo o en un combinado.
- Es obligatorio realizar un loop, simple o doble , solo o en combinado.
- El mismo salto no se puede presentar mas de dos veces. Si se presenta dos veces, una debe ser en combinación.
- Un mismo salto de una rotación como elemento de valor técnico no podrá presentarse más de tres veces.
- Los saltos simples al inicio y al final de las combinación si tendrán valor técnico.

Spins:

- Mínimo 2 piruetas, máximo 3. Una de ellas debe ser una combo spin de máximo 4 posiciones y debe incluir una sit.
- Si se presentan 2 combos una debe ser de máximo 4 y otra de máximo 3 posiciones.
- Una debe ser un solo spin.
- No se permite la Broken y la inverted.
- Es obligatorio presentar una camel sola o combinada.

Footwork sequence:

- Máximo de nivel 3 y debe durar 30 segundos.

2. CADETE

Salto:

- Máximo doce (12) saltos de una rotación. Dentro de los doce (12) saltos Axel, Se permiten doble toe loop, doble salchow y doble flip.
- Se permiten máximo 2 combinados, el número de saltos no pueden ser mayor de 4 saltos.
- Es obligatoria realizar un Axel solo o en un combinado.
- Axel y dobles no se puede presentar mas de dos veces. Si se presenta dos veces, una debe ser en combinación.
- Un mismo salto de una rotación no puede presentarse más de tres veces.

Spins:

- Mínimo 2 piruetas, máximo 3. Una de ellas debe ser una combo spin de máximo 4 posiciones y debe incluir una sit.
- Si se presentan 2 combo spin una debe ser máximo de 4 posiciones y la otra de máximo 3.
- Una debe ser una solo spin.
- No se permite la Broken, heel y la inverted.
- Es obligatorio presentar una camel sola o combinada.

Footwork sequence:

- Máximo de nivel 2 y debe durar 30 segundos.

3. INFANTIL**Salto:**

- Máximo doce (12) saltos de una rotación. Dentro de los doce (12) saltos Axel, Se permiten doble toe loop, doble salchow.
- Se permiten máximo 2 combinados, el número de saltos no pueden ser mayor de 4 saltos.
- Es obligatoria realizar un Axel solo o en un combinado.
- Axel y dobles no se puede presentar mas de dos veces. Si se presenta dos veces, una debe ser en combinación.
- Un mismo salto de una rotación no puede presentarse más de tres veces.

Spins:

- Mínimo 2 piruetas, máximo 3. Una de ellas debe ser una combo spin de máximo 4 posiciones y debe incluir una sit.
- Si se presentan 2 combo spin una debe ser máximo de 4 posiciones y la otra de máximo 3.
- Una debe ser una solo spin.
- No se permite la Broken, heel y la inverted.
- Es obligatorio presentar una camel sola o combinada.

Footwork sequence:

- Máximo de nivel 1 y debe durar 30 segundos.

IMPRESIÓN ARTÍSTICA

Con el nuevo sistema de competición, se quiere dar mucha importancia a que las patinadoras y patinadores tengan una buena presencia en pista. Es importante que este apartado se tenga en cuenta y se le dé importancia a la hora de entrenar y realizar los montajes coreográficos.

A continuación se explican los cuatro componentes a tener en cuenta:

1. Skating Skills

En rasgos generales, las SS o habilidades de patinaje se definen como la capacidad/aptitud general de “patinar bien” que demuestra el deportista. Dentro de este apartado debe tenerse en cuenta:

- *Calidad del patinaje: dominio del patín, seguridad de los filos y precisión a la hora de realizar el trabajo de pies, curvas controladas, filos claros y profundos, fluidez y limpieza en la ejecución de los pasos, velocidad y movimientos de acuerdo a la música (que los movimientos que se realicen a lo largo del programa tengan coherencia).*
- *Postura: mantener una buena postura/posición cuando se patina, cuando se realizan movimientos coreográficos, control de los mismos, tanto en las preparaciones de los jumps y de las spins como y durante la ejecución de éstos. El patinador debe impulsarse correctamente a cada paso que realiza, marcando la flexión.*
- *Empleo correcto de las inclinaciones: imprescindible para conseguir una buena calidad de filos, fluidez de movimientos y para mantener el equilibrio.*
- *Dificultad: variedad de giros y pasos, fluidez y seguridad al ejecutarlos.*
- *Direcciones: importante dominar los cambios de dirección y la utilizarlos a lo largo de todo el programa.*

2. Transiciones

Movimientos que enlazan todos los elementos. Se debe tener en cuenta:

- **Variedad: de elementos de enlace y de pasos y giros. Incluye multidireccionalidad, filos, águilas, etc.**
- **Dificultad: utilización del cuerpo (cabeza, brazos, torso, piernas,...) en los filos, pasos y giros, mientras se interpreta la música.**
- **Complejidad: trabajo de pies complejo, innovador y variado con posiciones y movimientos que enlazan con fluidez todos los elementos.**
- **Continuidad (calidad): incluyendo las entradas y salidas de elementos técnicos. Es el uso del patinaje en un pie con filos con el cuerpo realzado y movimientos corporales (cabeza, brazos y piernas) según lo establecido por la música.**

3. Performance

Definiremos la performance como la capacidad de transmitir, con la cara y la teatralidad pero sobre todo, con el cuerpo. Es importante que los deportistas sepan lo que representa su programa y trabajen la proyección del tema escogido.

- **Personalidad y habilidades teatrales:** compromiso personal con la coreografía, que muestra al patinador como intérprete individual. Capacidad de cautivar, transmitir una emoción a través de estados de ánimo.
- **Habilidades de movimiento:** calidad de movimientos que enfatizan los aspectos tridimensionales y esculturales del cuerpo. Flexibilidad física y utilización del cuerpo en todos los posibles rangos de movimientos.
- **Intención Emocional:** estética y energía de la interpretación en consonancia con la música. Expresividad e implicación personal con el programa.
- **Proyección:** controlar el espacio, el tiempo y la energía para cautivar y conectar con la performance a través de todo el programa. Confianza e implicación sin esfuerzo con la coreografía.

4. Coreografía

La coreografía es el programa que nos presentará el deportista. Debe cuidarse la disposición de los elementos así como el uso de un buen pattern abarcando en su totalidad la pista, con diferentes cambios de direcciones.

- **Diseño:** disposición del programa, variedad de recorrido y ubicación. Distribución inteligente de todos los elementos del programa. Cambios de dirección a lo largo del programa: rotacional, lineal, circular... Uso limitado de largas preparaciones para realizar los elementos técnicos.
- **Intención coreográfica:** capacidad de identificar los temas, las ideas, la historia... Que los movimientos coreográficos vayan en consonancia con la música.
- **Dimensiones del cuerpo:** geometría corporal y movimientos físicos en el espacio, con formas artísticas del cuerpo que complementen el programa y la música.
- **Relación musical:** los movimientos coreográficos y técnicos que se realicen deben tener un sentido, deben estar relacionados con la música.

NIVEL AUTONÓMICO

NIVEL L10.

Los patinadores de las categorías correspondiente a este nivel deberán presentar un Programa Corto y un Programa Largo regulado por el reglamento de la World Skate, a excepción de las categorías Benjamín y Alevín que realizarán un único Programa Largo bajo la normativa de la World Skate.

Se debe presentar el planned program debidamente cumplimentado antes de comenzar la competición.

VESTUARIO:

El vestuario se rige bajo la normativa del reglamento de World Skate en los niveles 9 y 10.

Para el resto de los niveles, se permiten piedras decorativas, **broches** y cristales sin

limitación de tamaño debidamente pegadas o cosidas, pero no se permiten el resto de las restricciones descritas en el reglamento de la Word Skate que penalizadas.

A este respecto, se indica expresamente que no se permiten los accesorios en el pelo como tocados, diademas coronas, así como cualquier otro de materia rígido que pueda suponer un riesgo durante la actuación de los patinadores.

PATINAJE ARTÍSTICO EN LINEA - PAL

NIVELES DE INICIACIÓN:

Los niveles han sufrido cambios para poder se puntuados con sistema Rollart.

NIVEL P1 - Duración 2'30"+10".

1.	Ocho con Mohawks.
3.	Waltz Jumps.
4.	Upright Spin de dos pies.
5.	Secuencia de filos adelante y atrás.

- 1. Ocho con Mohawks.** El patinador deberá realizar dos semicírculos demostrando el cruce hacia adelante y el cruce hacia detrás, que ocupen toda la superficie de la pista. Deberán mantener una posición del cuerpo correcta, (cuerpo erguido, sin movimientos bruscos de brazos, pies o espalda). Deberán impulsarse en cada paso utilizando los filos correctos. Los Mohawks se realizarán en el centro de los dos extremos la parte corta de la pista.
- 2. Waltz Jump (salto del tres) con entrada Mohawk o Choctaw.** Salto de media rotación entrando tipo Axel (adelante exterior y aterrizando en atrás exterior). Se valorará la velocidad de entrada, altura y desplazamiento.
- 3. Upright Spin de dos pies.** Al menos 3 vueltas continuas y centradas sobre el eje, sin desplazamientos ni parones. Deberá contener la salida a un pie impulsada en atrás exterior.
- 4. Secuencia de filos adelante y atrás.** A lo largo del eje longitudinal de la pista. Mitad de pista filos hacia delante de exterior a exterior y de interior a interior. Deben realizarse en concordancia con la música pudiéndose valerse de un Swing, de un Mohawk o Choctaw, o un tres (vuelta de Vals). Además deben añadir la figura de equilibrio , el Angel en dicha secuencia.

NIVEL P2 - Duración 2'30"+10".

1.	Combinado Salchow + Toe Loop.
2.	Flip.
3.	Loop.
5.	Uprithg Spin.
6.	Figuras de serpiente.

- 1. Combinado de saltos: Salchow + Toe Loop.** No se permitirá una anticipación del giro del patín del suelo o el que pica, superior a $\frac{1}{4}$ de vuelta. De lo contrario será considerado "Downgraded" y la prueba será considerada suspendida. La entrada de cada salto debe ser la correcta. Se valorará la velocidad, altura y desplazamiento. Se permitirá la asistencia de la punta (freno), en el aterrizaje de ambos saltos.
- 2. Flip.** No se permitirá una anticipación del giro del patín del suelo superior a $\frac{1}{4}$ de vuelta. De lo contrario será considerado "Downgraded" y la prueba será considerada suspendida. La entrada del salto debe ser la correcta. Se valorará la velocidad, altura y desplazamiento. Se permitirá la asistencia de la punta (freno), en el aterrizaje de ambos saltos.
- 3. Loop.** No se permitirá una anticipación del salto superior a $\frac{1}{4}$ de vuelta. De lo contrario será considerado "Downgraded" y la prueba será considerada suspendida. La entrada del salto debe ejecutarse sobre dos pies y deben estar en el filo atrás exterior. Se valorará la velocidad, altura y desplazamiento.
Se permitirá la asistencia de la punta (freno), en el despegue y en el aterrizaje.
- 4. Upright Spin.** Pirueta de un pie con 3 rotaciones. La pirueta debe ser reconocida. Obligatoriamente debe contener una salida a un pie en exterior atrás.
- 5. Secuencia coreográfica de figuras en serpiente.** Deberá haber un cambio de filo siendo opcional el cambio de pie. Con al menos dos curvas diferenciadas de al menos el 50% del ancho de la pista. En las figuras de equilibrio, la rodilla debe estar más alta de la línea de la cadera y cada figura se mantendrá al menos durante 3 segundos. Se podrá añadir una posición de equilibrio adicional coreográfica (Spread Eagle/Águila, o Ina Bauer), pero siempre que se hayan ejecutado primero las dos posiciones anteriormente mencionadas.

NIVEL P3 - Duración 2'30"+10".

1.	Axel Simple.
2.	Combinado Loop+Loop.
3.	Lutz.
4.	Sit Spin o Camel Spin.
5.	Upright Spin con cambio de pie.
6.	Secuencia de pasos.
7.	Secuencia Coreográfica.

- 1. Axel simple.** Se valorará velocidad, altura y desplazamiento. La entrada del salto debe ser la correcta.
- 2. Combinación Loop+Loop.** El primero de ellos podrá ser entrado a dos pies. El segundo deberá realizarse directamente a un pie y aprovechando el apoyo del freno en la caída del primero.
- 3. Lutz.** Es obligatoria que la picada sea totalmente en exterior y no hay cambios de filo antes del despegue. Se valorará la velocidad, altura y desplazamiento.
- 4. Sit Spin o Camel Spin (a elegir).**
 - **Sit Spin:** La entrada es libre. Deberán realizarse dos rotaciones en la posición correcta. La cadera deberá estar a la misma altura o más baja que la rodilla de la pierna portante, de lo contrario será valorada como "No Spin". La subida es obligatoria sobre un pie. Las rotaciones podrán contar con la asistencia de la punta del patín.
 - **Camel Spin:** La entrada es libre. Obligatorio dos vueltas en la posición correcta. La pierna libre deberá estar a la misma altura o más alta que la cadera portante y paralela al suelo, de lo contrario será considerada una "no Spin". Las rotaciones podrán contar con la asistencia de la punta del patín.
- 5. Upright Spin con cambio de pie.** Las dos piruetas deben realizarse en posición básica. Deberán realizar un mínimo de dos rotaciones con cada pie. Las rotaciones podrán contar con la asistencia de la punta del patín.
- 6. Secuencia de pasos.** Deberá incluir como mínimo 5 giros a un pie y al menos tres de ellos deben ser diferentes, pudiendo ser; Bracket, Rocker, Counter, Bucle y Travelling. El tres no será considerado un giro. Deberán realizarse con filos de entrada y salida, claros y profundos.
- 7. Secuencia Coreográfica.** Debe realizarse en un momento de intensidad musical y coreográfica. Se compondrá de los siguientes elementos:
 - Al menos dos figuras de suelo, una con cada pie y/o cambio de filo, aguantadas 3 segundos. Una de ellas debe ser una figura a un pie con la pierna libre al menos a la altura de la cadera.
 - Un brinco creativo con un máximo de ½ rotación y que no sea un salto reconocido. La entrada y salida deben realizarse según el carácter de la música. Para conectar los tres elementos se pueden realizar todo tipo de pasos de enlace.

NIVEL AUTONÓMICO:

NIVEL P4.

Los patinadores de las categorías correspondiente a este nivel deberán presentar un Programa Corto y un Programa Largo regulado por el reglamento de la World Skate, a excepción de las categorías Benjamín, Alevín e Infantil que realizarán un único Programa Largo bajo la normativa de la World Skate.

CAMPEONATOS - PAL

- Competirán en la Liga Insular.
- El entrenador puede decidir a qué nivel inscribir a sus patinadores.
- En la temporada siguiente deben competir en el nivel consecutivo.
- El nivel 4 tendrá también el Campeonato Autonómico, clasificatorio para el Campeonato de España.
- En los niveles 1, 2 Y 3 se unirán las Categorías Cadete - Juvenil y Junior - Senior.
- Hasta nivel 3 competirán sin distinción de género.
- En todos los niveles se debe presentar el Planned Program.

VESTUARIO:

El vestuario se rige bajo la normativa del reglamento de World Skate para el nivel 4.

Para el resto de los niveles, se permiten piedras decorativas, **broches** y cristales sin limitación de tamaño debidamente pegadas o cosidas, pero no se permiten el resto de las restricciones descritas en el reglamento de la World Skate que penalizadas.

PRUEBAS DE NIVEL

Con el fin de que los patinadores y patinadores promocionen sin necesidad de pasar por todos los niveles a lo largo de la vida deportiva, los técnicos/as podrán inscribir a cada patinador al nivel que consideren adecuado para su rendimiento deportivo, basándose en la lealtad de competición y siendo realistas con las capacidades y posibilidades de los deportistas.

El Nivel P5 se rige por las mismas normas, pero si el deportista no demuestra tener los mínimos establecidos deberá cambiar de nivel. La valoración de los puntos mínimos exigidos se realizarán después de la primera Liga insular (45 días antes del campeonato de Canarias). Se valoraran todos los puntos obtenidos durante los 365 días anteriores.

Categoría	Programa	Puntos totales (mínimo)
Benjamín	Largo	12
Alevín	Largo	11
Infantil	Corto	10
Cadete	Corto	12
Juvenil	Corto	13
Junior	Corto	14
Senior	Corto	14

PAREJAS ARTISTICO – PA.

NIVELES DE INICIACIÓN:

Los niveles han sufrido cambios para poder ser puntuados con sistema Rollart.

Nivel PA1. Duración 2'15" +5".

1.	Ocho con progresivos adelante y atrás.
2.	Waltz Jump simétrico.
3.	Uprith Spin de 2 pies Simétrica. Mínimo 2 vueltas.
4.	Catorce.
5.	Inglés simétrica.
6.	Ángel cogidos en serpentina.

1. **Ocho con progresivos adelante y atrás.** En caso de que los cruces no sean completos por cualquiera de los patinadores se considerará fallo completo.
2. **Waltz Jump simétrico.** No debe haber freno ni a la entrada ni a la salida del salto, tampoco por parte del hombre.
3. **Uprith Spin de 2 pies Simétrica.** Mínimo 2 vueltas. No puede haber más de medio metro de distancia entre los patinadores.
4. **Catorce:** Figura de suelo con la chica en el filo interior adelante.
5. **Inglés simétrica.** La correcta ejecución de este elemento se ajustará a lo dispuesto en el reglamento de libre.
6. **Ángel cogidos en serpentina.** La correcta ejecución de este elemento se ajustará a lo dispuesto en el reglamento de libre.

Nivel PA2. Duración 2'15" +5".

1.	Toe Loop Simétrico.
2.	Ángel Hacia atrás agarrados con Cambio de filo.
3.	Upright interior atrás simétrica con entrada libre.

4.	Salchow Lanzado. No debe haber freno ni a la entrada ni a la salida del salto, tampoco por parte del hombre, además, la correcta ejecución de este elemento se ajustará a lo dispuesto en el reglamento de libre.
5.	Pirueta opuesta cara a cara upright atrás interior con entrada.
6.	Ángel Canadiense.
7.	Secuencia de pasos Nivel Base.

1. **Toe Loop Simétrico.** La correcta ejecución de este elemento se ajustará a lo dispuesto en el reglamento de libre.
2. **Ángel Hacia atrás agarrados con Cambio de filo.** La correcta ejecución de este elemento se ajustará a lo dispuesto en el reglamento de libre.
3. **Upright interior atrás simétrica con entrada libre.** No puede haber más de medio metro de distancia entre los patinadores.
4. **Salchow Lanzado.** No debe haber freno ni a la entrada ni a la salida del salto, tampoco por parte del hombre, además, la correcta ejecución de este elemento se ajustará a lo dispuesto en el reglamento de libre.
5. **Pirueta opuesta cara a cara Upright atrás interior con entrada.** No puede haber más de medio metro de distancia entre los patinadores.
6. **Ángel Canadiense.** Para la correcta ejecución de este elemento deba apreciarse una correcta postura del hombre con flexión de rodillas y pivote del freno, por su parte, la chica debe estar en correcta posición de ángel sin titubeos de la pierna libre y los brazos de hombre y mujer deben estar extendidos.
7. **Secuencia de pasos Nivel base.** Se tendrá en cuenta lo descrito en la World Skate.

Nivel PA3. Duración 2'15" +10".

1.	Loop simétrico.
2.	Upright exterior atrás simétrica con entrada.
3.	Media espiral exterior atrás.
4.	Figura de Altura (desde infantil en adelante) con entrada Flip o Axel.
5.	Loop Lanzado.
6.	Pirueta opuesta cara a cara exterior atrás.
7.	Secuencia de pasos máximo Nivel 1

1. **Loop simétrico.** La correcta ejecución de este elemento se ajustará a lo dispuesto en el reglamento de libre.
2. **Upright exterior atrás simétrica con entrada.** No puede haber más de medio metro de distancia entre los patinadores.
3. **Media espiral exterior atrás.** Para la correcta ejecución de este elemento deba apreciarse una correcta postura del hombre con flexión de rodillas y pivote del freno y los brazos de hombre y mujer deben estar extendidos.
4. **Figura de Altura (desde infantil en adelante) con entrada Flip o Axel.** Para la elevación no se podrán emplear los frenos por parte del chico, ni apoyarse a la chica en su cuerpo para ayudarse.
5. **Loop Lanzado.** La correcta ejecución de este elemento se ajustará a lo dispuesto en el reglamento de libre. El chico no podrá usar frenos en el

lanzamiento. La caída del salto no debe realizarse a dos pies y los patinadores deben quedarse en posición cara a cara.

6. **Piruetas opuestas cara a cara exterior atrás con entrada.** No puede haber más de medio metro de distancia entre los patinadores.
7. **Secuencia de pasos máximo Nivel 1.** Se tendrá en cuenta lo descrito en la World Skate.

Nivel PA4. Duración 2'30" +5"

- **Hasta Infantil.**

1.	Axel simétrico.
2.	Piruetas de contacto en posición de Vals: Interior o exterior atrás.
3.	Espiral.
4.	Figura: Axel (2 vueltas) o Ciervo (3 vueltas).
5.	Twist Lutz Lanzado.
6.	Camel o Sit Simétrica con entrada.
7.	Secuencia de pasos Nivel 1.

1. **Axel simétrico.** La correcta ejecución de este elemento se ajustará a lo dispuesto en el reglamento de libre.
2. **Piruetas de contacto en posición de Vals Interior o exterior atrás.** No puede haber más de medio metro de distancia entre los patinadores.
3. **Espiral.** Para la correcta ejecución de este elemento debe apreciarse una correcta postura del hombre con flexión de rodillas y pivote del freno y los brazos de hombre y mujer deben estar extendidos. Se dará mayor valor a la figura cuanto más próxima al suelo esté la cabeza de la chica.
4. **Figura: Axel (2 vueltas) o ciervo (3 vueltas).** Para la elevación no se podrán emplear los frenos por parte del chico, ni apoyarse a la chica en su cuerpo para ayudarse.
5. **Twist Lutz Lanzado.** Debe apreciarse de forma clara el Split de la chica en el aire. Además, el chico no podrá asistirse del freno en el lanzamiento ni la chica podrá caer a dos pies el salto.
6. **Camel o Sit Simétrica con entrada.** No puede haber más de medio metro de distancia entre los patinadores.
7. **Secuencia de pasos Nivel 1.** Regulado por la WS.

- **Categoría Cadete -Juvenil- Junior y Senior.**

1.	Axel Simétrico.
2.	Piruetas Kilian Camel.
3.	Espiral.
4.	Figura de altura según el reglamento.
5.	Twist Lutz lanzado.
6.	Camel o Sit simétrica con entrada.
7.	Secuencia de pasos Nivel 1

1. **Axel Simétrico**. La correcta ejecución de este elemento se ajustará a lo dispuesto en el reglamento de libre.
2. **Pirqueta Kilian Camel**.



3. **Espiral**. Para la correcta ejecución de este elemento deba apreciarse una correcta postura del hombre con flexión de rodillas y pivote del freno y los brazos de hombre y mujer deben estar extendidos. Se dará mayor valor a la figura cuanto más próxima al suelo esté la cabeza de la chica.
4. **Figura de altura según el reglamento**. No puede ser media vertical.
5. **Twist Lutz lanzado**. Debe apreciarse de forma clara el Split de la chica en el aire. Además, el chico no podrá asistirse del freno en el lanzamiento ni la chica podrá caer a dos pies el salto.
6. **Camel o Sit simétrica con entrada**. No puede haber más de medio metro de distancia entre los patinadores.
7. **Secuencia de pasos Nivel 1**. Regulado por la World Skate.

NIVEL AUTONÓMICO:

Nivel PA5.

Los patinadores de las categorías correspondiente a este nivel deberán presentar un Programa Corto y un Programa Largo regulado por el reglamento de la World Skate, a excepción de las categorías Benjamín y Alevín que realizarán un único Programa Largo bajo la normativa de la World Skate.

PRUEBAS DE NIVEL.

Con el fin de que los patinadores y patinadores promocionen sin necesidad de pasar por todos los niveles a lo largo de la vida deportiva, los técnicos/as podrán inscribir a cada patinador al nivel que consideren adecuado para su rendimiento deportivo,

basándose en la lealtad de competición y siendo realistas con las capacidades y posibilidades de los deportistas.

El Nivel PA5 se rige por las mismas normas, pero si el deportista no demuestra tener los mínimos establecidos deberá cambiar de nivel. La valoración de los puntos mínimos exigidos se realizarán después de la primera Liga insular (45 días antes del campeonato de Canarias). Se valoraran todos los puntos obtenidos durante los 365 días anteriores.

Categoría	Programa	Puntos totales (mínimos).
Benjamín	Largo	12
Alevín	Largo	11
Infantil	Corto	10
Cadete	Corto	12
Juvenil	Corto	13
Junior	Corto	14
Senior	Corto	14

VESTUARIO:

El vestuario se rige bajo la normativa del reglamento de World Skate para el nivel 5. Para el resto de los niveles, se permiten piedras decorativas, **broches** y cristales sin limitación de tamaño debidamente pegadas o cosidas, pero no se permiten el resto de las restricciones descritas en el reglamento de la Word Skate que penalizadas.

A este respecto, se indica expresamente que no se permiten los accesorios en el pelo como tocados, diademas coronas, así como cualquier otro de materia rígido que pueda suponer un riesgo durante la actuación de los patinadores

SOLO DANCE

Los niveles han sufrido cambios para poder ser puntuados con sistema Rollart.

FUNCIONAMIENTO DEL RANKING DE SOLO DANCE

Se publicaran 2 ranking diferenciados:

- 1) RCPA- SD : Ranking donde están incluidos todas las patinadoras y todos los patinadores del nivel 7, independientemente de su categoría de edad.

- 2) R6-SD: Dentro de este ranking se diferenciará por nivel pero no por categoría de edad. Es decir que en el Ranking SD1 aparecerán todas y todos los participantes desde Prebejamin a senior. Las clasificaciones son mixtas.

GRUPOS DE EDAD PARA LAS COMPETICIONES EN EL RANKING SD7

Debido al número limitado de patinadoras y patinadores de Canarias en la modalidad de danza se establecen diferentes grupos de edad para la organización de las ligas. Se agruparán de la siguiente forma:

SD1	SD2	SD3
Pre benjamín y Benjamín	Pre benjamín y Benjamín	Pre benjamín y Benjamín
Alevín e infantil	Alevín e infantil	Alevín e infantil
Cadete a senior	Cadete a senior	Cadete a senior
SD4	SD5	SD6
Pre benjamín a Alevín	Pre benjamín a Alevín	Pre benjamín a Alevín
Infantil a senior	Infantil a senior	Infantil a senior

Si el comité durante las inscripciones a una competición observan que el número de inscripciones en un determinado nivel es muy elevado se valorará el dividir los grupos de edades.

Las danzas de los diferentes niveles para escoger libremente por los patinadores son las siguientes:

- Nivel SD 1 : Carlos Tango / **Si el sistema rollart lo permite, se utilizará GLIDE VALS**

- Nivel SD2 : City Blues
- Nivel SD3 : Skater March
- Nivel SD4: Canasta Tango
- Nivel SD5 : Denver Shuffle
- Nivel SD6 : Swing Foxtrot

INSCRIPCIÓN A LOS NIVELES Y CAMBIOS DE NIVELES

No es necesario pasar por todos los niveles a lo largo de la vida deportiva.

Los/las técnicos/as podrán inscribir a cada participante en el nivel que considere adecuado para su rendimiento deportivo, siendo realistas con las capacidades y posibilidades de los deportistas.

Sí una patinadora o patinador compite durante toda la temporada en niveles del 1 al 6 y se clasifica para la copa de canarias en el nivel que competía se considerará que ha obtenido este nivel, por tanto a partir de ese momento deberá competir como mínimo en un nivel inmediatamente superior al nivel alcanzado.

El Nivel SD7 se rige por las mismas normas, pero si el deportista no demuestra tener los mínimos establecidos será cambiado de nivel. La valoración de los puntos mínimos exigidos se realizarán después de la primera Liga insular (45 días antes del campeonato de Canarias). Se valoraran todos los puntos obtenidos durante los 365 días anteriores.

Mínimos Nivel 7

	Benjamín	Alevín	Infantil
Puntos de cada Danzas obligatorias	8	10	15

	Cadete	Juvenil	Junior	senior
Puntos Style Dance	15	20	20	20

- El deportista que no acredite los puntos mínimos según esta normativa , no podrá continuar en el nivel 7 el resto de la temporada y se le ubicará automáticamente :
 1. En el nivel que el entrenador considere si el deportista no ha competido nunca en el R6-SD.
 2. Si ha competido con anterioridad en el R5 deberá competir como mínimo en el nivel inmediatamente superior al de su última participación.

NIVEL AUTONÓMICO:

Los patinadores de las categorías correspondientes a este nivel deberán presentar las danzas indicadas y reguladas por el reglamento de la World Skate.

VESTUARIO:

El vestuario se rige bajo la normativa del reglamento de World Skate para el nivel 5.

Para el resto de los niveles, se permiten piedras decorativas, **broches** y cristales sin limitación de tamaño debidamente pegadas o cosidas, pero no se permiten el resto de las restricciones descritas en el reglamento de la Word Skate que penalizadas.

A este respecto, se indica expresamente que no se permiten los accesorios en el pelo como tocados, diademas coronas, así como cualquier otro de materia rígido que pueda suponer un riesgo durante la actuación de los patinadores.

NIVEL AUTONÓMICO:

Los patinadores de las categorías correspondientes a este nivel deberán presentar las danzas indicadas y reguladas por el reglamento de la World Skate.

VESTUARIO:

El vestuario se rige bajo la normativa del reglamento de World Skate para el nivel 5.

Para el resto de los niveles, se permiten piedras decorativas y cristales sin limitación de tamaño debidamente pegadas o cosidas, pero no se permiten el resto de las restricciones descritas en el reglamento de la World Skate que penalizadas.

NIVEL AUTONÓMICO:

Los patinadores de las categorías correspondientes a este nivel deberán presentar las danzas indicadas y reguladas por el reglamento de la World Skate.

VESTUARIO:

El vestuario se rige bajo la normativa del reglamento de World Skate para el nivel 5.

Para el resto de los niveles, se permiten piedras decorativas y cristales sin limitación de tamaño debidamente pegadas o cosidas, pero no se permiten el resto de las restricciones descritas en el reglamento de la World Skate que penalizadas.

PAREJAS DANZA

FUNCIONAMIENTO DEL RANKING DE PAREJAS DANZA

Se publicaran 2 ranking diferenciados:

- 1) RCPA- PD : Ranking donde están incluidos todas las patinadoras y todos los patinadores del nivel 7, independientemente de su categoría de edad.
- 2) R6-PD: Dentro de este ranking se diferenciará por nivel pero no por categoría de edad. Es decir que en el Ranking PD1 aparecerán todas y todos los participantes desde Prebejamin a senior. Las clasificaciones son mixtas.

GRUPOS DE EDAD PARA LAS COMPETICIONES EN EL RANKING PD7

Debido al número limitado de patinadoras y patinadores de Canarias en la modalidad de parejas danza se establecen diferentes grupos de edad para la organización de las ligas. Se agruparán de la siguiente forma:

PD1	PD2	PD3
Pre benjamín y Benjamín	Pre benjamín y Benjamín	Pre benjamín y Benjamín
Alevín e infantil	Alevín e infantil	Alevín e infantil
Cadete a senior	Cadete a senior	Cadete a senior
PD4	PD5	PD6
Pre benjamín a Alevín	Pre benjamín a Alevín	Pre benjamín a Alevín
Infantil a senior	Infantil a senior	Infantil a senior

Si el comité durante las inscripciones a una competición observan que el número de inscripciones en un determinado nivel es muy elevado se valorará el dividir los grupos de edades.

Las danzas de los diferentes niveles para escoger libremente por los patinadores son las siguientes:

- Nivel PD 1 : Carlos Tango
- Nivel PD2 : City Blues
- Nivel PD3 : Skater March
- Nivel PD4: Canasta Tango
- Nivel PD5 : Denver Shuffle
- Nivel PD6 : Swing Foxtrot

INSCRIPCIÓN A LOS NIVELES Y CAMBIOS DE NIVELES

No es necesario pasar por todos los niveles a lo largo de la vida deportiva.

Los/las técnicos/as podrán inscribir a cada participante en el nivel que considere adecuado para su rendimiento deportivo, siendo realistas con las capacidades y posibilidades de los deportistas.

Sí una patinadora o patinador compite durante toda la temporada en niveles del 1 al 6 y se clasifica para la copa de canarias en el nivel que competía se considerará que ha obtenido este nivel, por tanto a partir de ese momento deberá competir como mínimo en un nivel inmediatamente superior al nivel alcanzado.

El Nivel PD7 se rige por las mismas normas, pero si el deportista no demuestra tener los

mínimos establecidos será cambiado de nivel. La valoración de los puntos mínimos exigidos se realizarán después de la primera Liga insular (45 días antes del campeonato de Canarias). Se valoraran todos los puntos obtenidos durante los 365 días anteriores.

Mínimos Nivel 7

	Benjamín	Alevín	Infantil
Puntos Danzas en cada danza obligatorias	8	10	15

	Cadete	Juvenil	Junior	senior
Puntos Style Dance	15	20	20	20

- La pareja que no acredite los puntos mínimos según esta normativa , no podrá continuar en el nivel 6 el resto de la temporada y se le ubicará automáticamente :
 1. En el nivel que el entrenador considere si el deportista no ha competido nunca en el R6-SD.
 2. Si ha competido con anterioridad en el R5 deberá competir como mínimo en el nivel inmediatamente superior al de su última participación.

COMPETICIONES NIVEL AUTONÓMICO:

1. Las categorías nacionales seguirán las normas de la Real Federación Española de Patinaje.
2. Podrán participar en los campeonatos de España aquellos patinadores del nivel autonómico que hayan logrado la primera clasificación en el campeonato de Canarias
3. El resto de los clasificados, (2º y 3º) podrán participar si existe plaza para ellos y el juez arbitro de la Competición Autonómica declara que tienen los mínimos necesarios para participar en el campeonato de España.

VESTUARIO:

El vestuario se rige bajo la normativa del reglamento de World Skate para el nivel 5. Para el resto de los niveles, se permiten piedras decorativas y cristales sin limitación de tamaño debidamente pegadas o cosidas, pero no se permiten el resto de las restricciones descritas en el reglamento de la World Skate que penalizadas.

BAILES GRUPALES DEBUTANTES Y GRUPO SHOW

Las normas aplicadas en cuanto a ejecución y desarrollo de esta modalidad son según el reglamento de la Real Federación Española de Patinaje. No se utilizarán competiciones de Grupo Show para superar esta prueba de ascenso, tendrán su prueba específica e individual.

COMPETICIÓN BAILES GRUPALES PARA DEBUTANTES:

Como iniciativa y para motivar tanto a los clubes como a los deportistas a iniciarse en esta modalidad, los diferentes comités de la FCP han creado una normativa provincial.

Edades:	No hay limitaciones.
Nº de participantes:	Mínimo 4 máximo 10.
Coreografía:	Libre. Tener en cuenta que deben expresar claramente la historia presentada previamente.
Obligaciones:	Presentar un mes antes la historia a representar junto con la inscripción.
Duración del disco:	3'30" minutos +/- 15 seg.
Vestuario:	Libre, siempre y cuando no ponga en riesgo la seguridad y la integridad del patinador.
Limitaciones:	Complementos móviles no más de un minuto dentro de la pista.

PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS DE SHOW INICIACIÓN:

- Se organizará una sola convocatoria de este campeonato por temporada y tendrá carácter autonómico.
- Para que esta competición pueda ser convocada, la F.C.P. debe saber las intenciones de los clubes participantes antes de que de comienzo la nueva temporada. En ese caso, los clubes deberán realizar la inscripción de sus patinadores y facilitar todos los datos que la Federación estime oportuno para ello, antes de que finalice el mes de enero del año en curso.
- De haber más de (5) clubes inscritos, la federación convocará una fecha para la realización del campeonato y para el cual, uno de los clubes participantes deberá asumir la organización del mismo.
- De haber menos de tres (5) clubes inscritos, el campeonato se realizará junto a la convocatoria de la competición del patinaje individual que la Federación estime oportuna.
- Podrán participar patinadores de menos de doce (12) años.
- No será necesario que los patinadores hayan superado las pruebas de iniciación.
- No será necesario que los patinadores hayan superado la prueba de nivel de Show.

PRUEBAS DE NIVEL GRUPO SHOW

Duración: 2'30" ± 5".

1.	Ocho con progresivos adelante y atrás
2.	Travelling Sequence máximo Nivel 1.
3.	Footwork Sequence máximo Nivel 1.
4.	Figura con cambio de filo.
5.	Salto coreografiado.
6.	Brinco coreografiado.
7.	Spin de 3 vueltas.

1. **Ocho con progresivos adelante y atrás:** Integrando Mohawk como paso de enlace para cambiar la dirección. Deberá realizarse medio ocho continuo hacia delante y medio ocho continuo hacia atrás. Se comenzará el ejercicio en un extremo del eje longitudinal, se realizará el cambio de dirección con mohawk en el otro extremo del eje longitudinal y se terminará con un mohawk final en el extremo en el que se ha comenzado.
2. **Travelling séquense máximo Nivel 1:** Para superar el nivel debe confirmarse como mínimo nivel base.
3. **Footwork Sequence máximo Nivel 1:** Duración de 30 segundos. Para superar el nivel deberá confirmarse, al menos, un nivel base. Empezar desde parado en el lado largo de la pista.
Debe contener 3 Artistic Elements de grupos distintos:
 - Ina Bauer, Spread eagles, Hackenmond.
 - Stag Jump, Split Jump, Butterfly, Fly Camel.
 - Biellman, Inverted, Ring.
 - Charlotte, Illusion.
4. **Figura con cambio de filo:** La pierna libre mínimo debe estar a la altura de la cadera. Debe ser un filo claro y profundo.
5. **Salto coreografiado:** Movimiento que lleva consigo un giro o varios y que traslada el cuerpo entero y los patines fuera de la superficie de patinaje. El salto debe estar integrado en la coreografía.
6. **Brinco coreografiado:** El brinco se diferencia con el salto que este no tiene giro.
7. **Spin de 3 vueltas:** Cualquier pirueta contemplada en el reglamento de Libre. La pirueta debe estar coreografiada.

Durante la ejecución del programa se debe mostrar buenas habilidades del patinaje, porte y fluidez, además de una gran expresión corporal.

Todos aquellos bailes que no estén coreografiados o la música no vaya acorde a los movimientos del patinador estarán suspendidos.

- Se podrá repetir 1 integrativo al final de programa dentro del tiempo máximo de la música.
- Debe haber un cambio de ritmo en la música obligatoriamente.
- La música puede ser vocal.
- Maillot y maquillaje libre según reglamento de Show de la RFEP.

PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS DE SHOW NACIONAL:

- Para que un club canario pueda participar en este campeonato deberá haberlo hecho previamente en el autonómico, obtenido la clasificación necesaria y haber superado el baremo de puntuación establecido.
- Se deberá tener en cuenta toda la normativa del reglamento de la RFEP.
- Todos los patinadores que integren el grupo deberán superar la edad mínima de 12 años. (Ver reglamento RFEP en la web www.fep.es).

Todos los patinadores que integren el grupo deberán tener superado la prueba de nivel especial de Grupos Show.

VESTUARIO

El vestuario se rige bajo la normativa del reglamento de World Skate.

Para las pruebas es obligatorio participar con el mallot oficial del Club.

COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Los clubes que participen en competiciones realizadas fuera de nuestra comunidad deberán informar a la FCP de las fechas de participación, así como de los resultados y enviar foto del evento para su publicación.

MÚSICAS

Las músicas para los discos obligatorios y programa libre podrán ser cantadas igual que en la prueba de Grupo Show.

Todas las músicas de los discos de las categorías de iniciación tendrán un margen de tiempo permitido de (+/- de 0 a 10" segundos).

Las músicas para los eventos deben ser enviadas vía mail al club organizador, **10 días antes del evento.**

Además, Cada club deberá disponer el día del evento de un Pen drive con las músicas, para entregarlo en mesa en el caso que fuera necesario. Para el pen drive se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Pen drive con nombre del club. Dentro de esa carpeta no deberán encontrarse subcarpetas, sino los archivos musicales de cada uno de los deportistas que tomarán parte en la competición.
- Los archivos de música deben ser con formato .mp3.
- Los archivos musicales deberán ser denominados de la siguiente forma:

PRUEBA-CATEGORÍA-NOMBRE Y APELLIDOS DEL PATINADOR.mp3

EXPLICACIONES TÉCNICAS

SECUENCIA DE PASOS:

- a) Durante el programa corto como durante el programa largo, en la secuencia de pasos obligatoria podrá realizarse máximo un salto de una rotación, (tanto si se trata de un salto reconocido o no).
- b) Más de un salto reconocido o no durante la ejecución de la secuencia de pasos, será un elemento ilegal y penalizado como tal.
- c) Nivel 1: Debe incluir al menos cuatro giros a un pie.
- d) Nivel 2: Debe incluir al menos 6 giros a un pie.
- e) Nivel 3: Debe incluir al menos 3 giros a un pie ejecutados con el pie derecho y 3 giros con el pie izquierdo (6 giros en total). Deberá incluir también 2 Choctaws, uno horario y otro antihorario.
- f) Nivel 4: Debe incluir al menos 4 giros con el pie derecho y 4 giros con el pie izquierdo, (en total 8). Además, debe incluir al menos 2 Choctaws, 1 horario y otro antihorario.
- g) Nivel 5: Deberá incluir 5 giros con el pie derecho y 5 con el izquierdo, (10 en total). Debe incluir también 2 Choctaws, uno horario y otro antihorario.

SECUENCIA COREOGRAFÍCA:

- a) Esta secuencia es libre.
- b) Se permiten paradas, no hay límites de tiempo establecido ni patrón obligatorio a seguir.
- c) Deben empezar desde una posición parada o tras una breve parada ocupando toda la superficie de patinaje desde un lado corto a otro lado corto (Ojo: si el elemento no se inicia desde una posición parada, los jueces podrían tardar en reconocerlo, por lo tanto, podrían no empezar a valorarlo desde el comienzo).
- d) Los jueces valorarán la calidad aplicando un QOE.

- e) Tendrá un valor fijo de 2 puntos.
- f) Los patinadores deben demostrar su habilidad para patinar al ritmo de la música, interpretándola, utilizando para ello elementos como: Giros, pasos, saltos de una vuelta no reconocidos, águilas, pivotes, ángeles, piruetas rápidas de menos de 2 vueltas Ina Bauer.
- g) Las paradas están permitidas durante la secuencia.

Importante: Todas las clarificaciones acerca de los diferentes niveles de secuencias de pasos y secuencias coreográficas con sus respectivos QOE, se pueden consultar en el reglamento de la **RFEP**.

PUNTUACIÓN B. NUEVA FILOSOFIA DEL PATINAJE:

Teniendo en cuenta el sistema de puntuación Rollart, los ítems a tener en cuenta para obtener la puntuación B son los siguientes:

- **Habilidades del patinaje:**
 - Postura.
 - Flexiones y empujes.
 - Uso correcto de las inclinaciones.
 - Filos claros y profundos.
 - Cambios de dirección.
 - Equilibrio en la calidad técnica de ambos miembros de la pareja (Danza y Parejas).
- **Transiciones:**
 - Variedad.
 - Dificultad.
 - Complejidad.
 - Calidad.
 - Fluidez.
 - Equilibrio en la carga de trabajo de ambos miembros de la pareja (Parejas).
 - Variedad de tomadas (Danza y Parejas).
- **Coreografía:**
 - Calidad y diseño del programa.
 - Pattern y utilización de la superficie de la pista.
 - Uso del espacio personal o Originalidad.
 - Caracterización de la música elegida.
 - Correspondencia de los patinadores con la coreografía elegida.
 - Timing (Danza).

- Performance:
 - Interpretación.
 - Personalidad.
 - Teatralidad.
 - Implicación física y emocional.
 - Claridad y limpieza de líneas y movimientos o Energía y sus variaciones.

Equilibrio en la ejecución entre los miembros de la pareja (Danza y Parejas).

VALORACIONES

Las puntuaciones en los Niveles de Iniciación de Libre en los niveles L1, L2 y L3 se valoran con sistema White con una puntuación desde el 1 hasta el 10.

0.1-0.9	Malo.	5.0-5.9	Promedio.
1.0-1.9	Muy pobre.	6.0-6.9	Suficiente.
2.0-2.9	Pobre.	7.0-7.9	Bueno.
3.0-3.9	Defectuoso.	8.0-8.9	Muy bueno.
4.0-4.9	Bajo promedio.	9.0-9.9 /10	Excelente/Perfecto.

En el resto de niveles de libre y en todos los niveles de las demás modalidades se valorará con sistema Rollart.

En Grupo Show, se puntuará con sistema White y se obtendrán dos puntuaciones:

- A. Contenido del Programa.
- B. Presentación.

**PARA TODO LO QUE NO APAREZCA EN ESTE REGLAMENTO,
SERÁ DE APLICACIÓN EL REGLAMENTO DE LA WORLD
SKATE.**

